



que sabe a D. Juan Miguel Gabarros, Blas Fernandez Calles, Salvador Tomalla y Alonso de Moya (a) D. Alonso. Se abstengan en lo sucesivo de dar cuenta o enseñanza al menor no estar autorizados competentemente para ello segun Reglamento bajo la multa de veinte ducados si asi no lo verifican. Asi lo acordó el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Lebrija y firmaron el N. de g.º de comparecer en esta ciudad de Mayo de mil ochocientos treinta y ocho, de que yo el N.º de g.º

Francisco Alvarado
 Castellanos
 Jose de Mejia
 Alonso Clemente Abal
 Antonio Egea Perez
 Francisco Ramirez
 Damian Garcia Bonilla
 Antonio
 Alfonso Gomez
 y Lorenzo

Acto. N.º de Lebrija a 14 de Mayo, yo el N.º de g.º Pastori de lo acordado en el anterior punto a D. Juan Miguel Gabarros, Blas Fernandez, Salvador Tomalla y Alonso de Moya En sus personas quedando enterados Doy fe =
 Gomez

Decreto N.º ...

